

Acta Paritaria

En Cipolletti, provincia de Río Negro, a los 3 días del mes de abril de 2013, se reúnen en sede del Consejo Escolar del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, por una parte el **Gobierno de la Provincia de Río Negro**, representado por el **Ministerio de Educación Provincial** en la persona del Sr. Ministro, profesor Héctor Marcelo MANGO, el Sr. Horacio Adrián Carrizo, Director de Coordinación y el Profesor Fernando Fuentes, Director de Asuntos Institucionales y por la otra parte la representación sindical de la **Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro**, representada por el señor Jorge Molina, Secretario General; Juan Carlos Carreño, Secretario Gremial, Luis Giannini, Secretario de Prensa; Néstor Silva, Secretario de Nivel Superior y Ana María Stürtz, Secretaria de Actas.

Abierto el acto la representación gremial plantea:

- Información concreta acerca de lo abonado en los haberes del mes de marzo.
- Reitera el pliego de demandas del último congreso de la organización que fue elevado por nota en las paritarias de los días 4 y 15 de marzo del corriente año.
- Designación de Talleristas de Escuelas de Jornada Extendida y de Maestros de Trayectorias en escuelas primarias.
- Juntas Médicas. Presentación de nota relacionada con este punto.
- Solicitud de reunión urgente de la Comisión de Política Educativa para trabajar en lo relacionado a inasistencias y horas libres de los estudiantes de nivel medio.

El Sr. Ministro toma la palabra respondiendo a lo solicitado por el sindicato:

En cuanto a lo abonado en los haberes del mes de marzo se liquidó el salario de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de diciembre 2012 más la suma por equiparación con los cargos de Nivel Medio, a Vicedirectores de Nivel Inicial y Primario, por los meses de febrero y marzo quedando pendiente el del mes de enero que se liquidará por planilla complementaria.

Además se abonó el concepto Gastos de Inicio Escolar, en función de lo establecido en el acuerdo paritario del día 21/03/2013, a todos los cargos, tomando como base el básico del Maestro de Grado del mes de enero 2013.

En relación al concepto Dedicación Exclusiva, para los Equipos Directivos de Escuelas de Jornada Extendida y/o Completa deben solicitar el pago de dicha bonificación en forma personal por la vía administrativa correspondiente.

En relación a la designación de Talleristas y Maestros de Trayectorias faltantes, el Ministerio se encuentra evaluando los pedidos priorizando el nombramiento en aquellos establecimientos de mayor vulnerabilidad social.

Sobre el requerimiento de la cuestión salarial el Ministerio adelanta que la corrección en los cargos de ejecución, se trabajará en el marco de la Comisión de Políticas Salariales en virtud de lo planteado por el Congreso de UnTER.

En cuanto a las trayectorias escolares y carga horaria docente se acuerda una reunión de la Comisión de Políticas Educativas para avanzar con una propuesta conjunta que garantice que los estudiantes tengan todos los días y horas de clase.

El Ministerio recepciona la nota presentada por la organización gremial donde se solicitan definiciones en relación al nuevo esquema de funcionamiento de la Junta Médica Provincial.

Siendo las 12 hs. ambas partes acuerdan pasar a cuarto intermedio en lugar y fecha a confirmar.